



INFORME DE EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

**ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
ABRIL 08 DE 2011**

Introducción

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

Las Audiencias Públicas tienen su origen en siguiente Marco Legal o Normativo:

- Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
- En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
- Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
- Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Con la participación de las personas interesadas como asistentes, que incluían a usuarios, miembros de la comunidad, representante de las asociaciones de usuarios, miembros de Junta Directiva, funcionarios, trabajadores, miembros de la prensa, entre otros, tal y como evidencia el formato de registro de participación, se dio inicio el día 08 de Abril de 2011 a las 4:00 PM. A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2010, en el auditorio de la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO, por parte del gerente de la entidad, Dr. WILLIS SIMANCAS MENDOZA.

Como moderador de la audiencia, fue designado el Dr. Leandro Chávez Duncan, Asesor de Control Interno, quien estuvo a cargo de administrar los tiempos, coordinar las intervenciones y garantizar que a los participantes se les respetara el espacio otorgado y que la respuesta dada por la entidad respondiera adecuadamente a las opiniones, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presentaran en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se dividió en los siguientes bloques:



Intervención de la entidad: En este espacio, la entidad presentó su informe Gestión correspondiente a la vigencia 2010 y sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración de la información por parte del Gerente, Dr. Willis Simancas Mendoza. El contenido de la información presentada a través de diapositivas se encuentra contenido en archivo anexo.



Intervención de las organizaciones y ciudadanos e Intervención del público asistente: Durante este espacio, se presentaron preguntas de la audiencia, las cuales fueron resueltas en el transcurso de la exposición, con lo cual se brindó la posibilidad de aclarar las inquietudes de los asistentes, quienes además realizaron aportes y extendieron sus felicitaciones a la dirección.

Cierre y evaluación de la audiencia: Finalmente en esta sección se presentaron las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuyó entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Esta sección tuvo una duración de 20 minutos.

EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2010

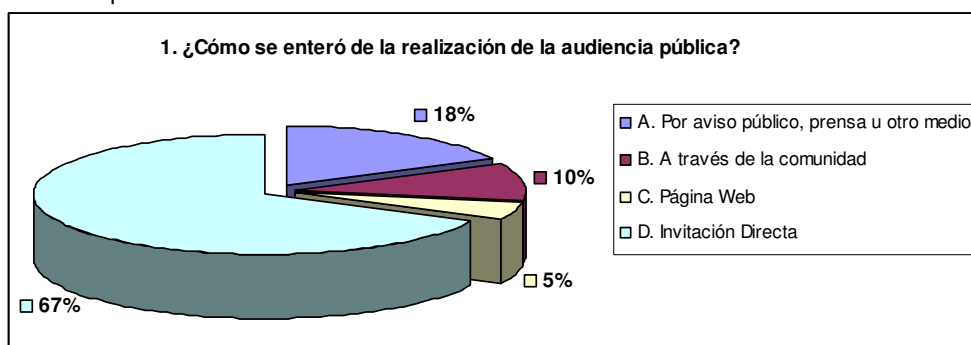
A continuación se presentan los resultados de la encuesta de evaluación de la herramienta de encuesta aplicada a los asistentes que participaron en la misma. Para la tabulación de los datos se tuvieron como base los ítems que fueron respondidos para cada interrogante, obteniéndose los siguientes resultados:

A la pregunta:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- Por aviso público, prensa u otros medios de comunicación
- A través de la comunidad
- Página Web
- Invitación directa

La audiencia respondió:

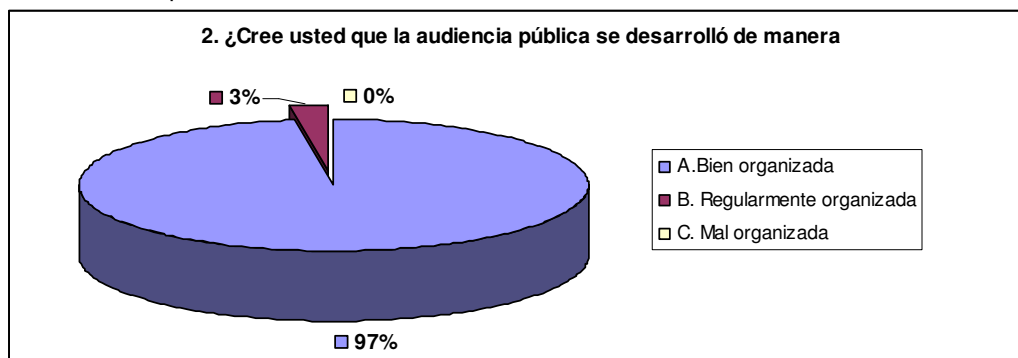


A la pregunta:

2. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- Bien organizada
- Regularmente organizada
- Mal organizada

La audiencia respondió:

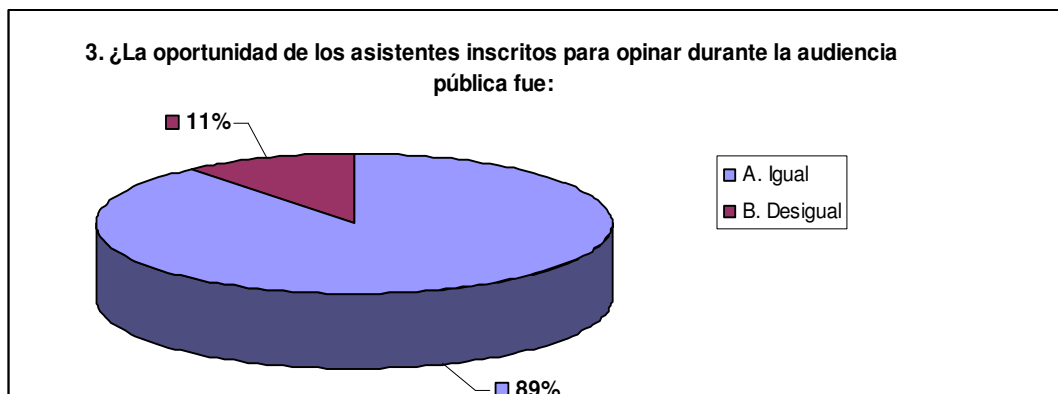


A la pregunta:

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

- a. Igual
- b. Desigual

La audiencia respondió:

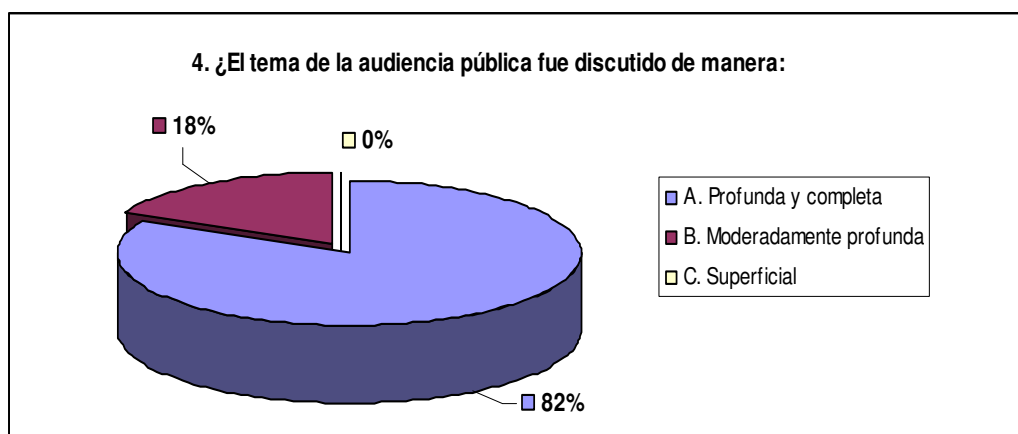


A la pregunta:

4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

- a. Profunda y completa
- b. Moderadamente profunda
- c. Superficial

La audiencia respondió:

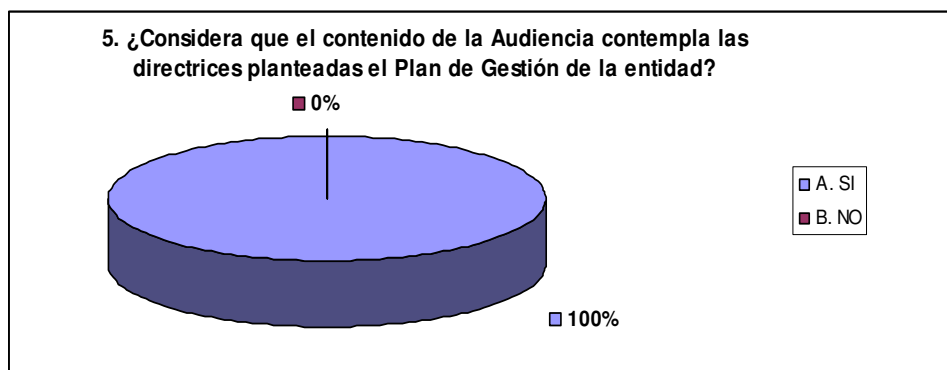


A la pregunta:

5. Considera que el Contenido de la Audiencia Publica contempla las directrices planteadas en el Plan de Gestión de la Entidad?

- a. SI
- b. NO

La audiencia respondió:

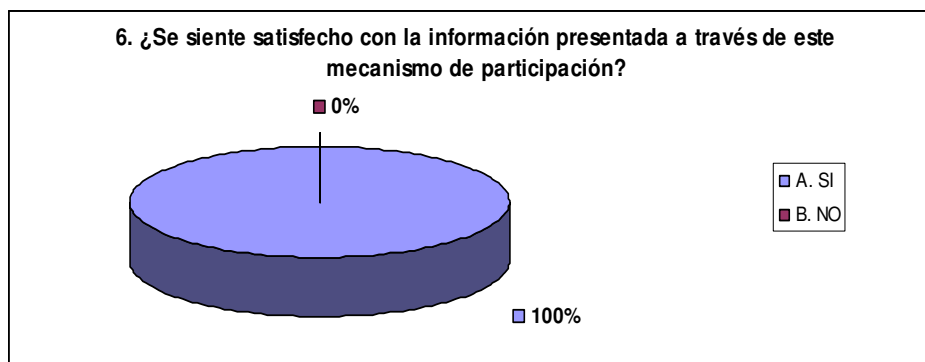


A la pregunta:

6. Se siente satisfecho con la información presentada a través de este mecanismo de participación?

- a. SI
- b. NO

La audiencia respondió:

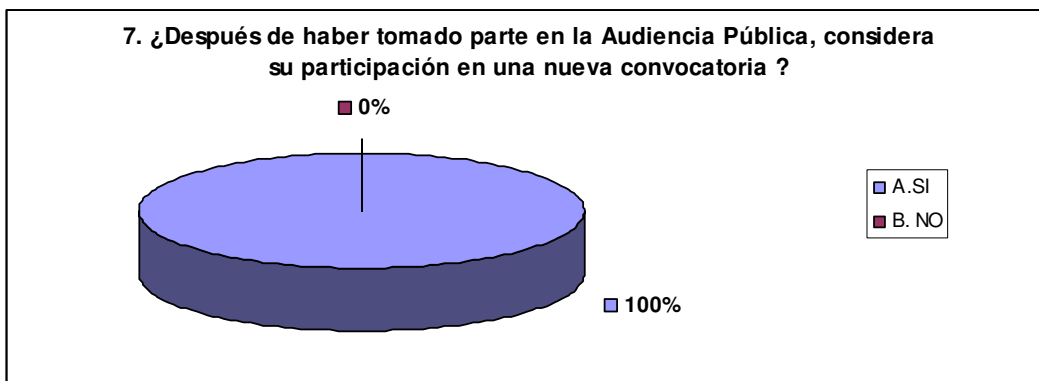


A la pregunta:

7. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera su participación en una nueva convocatoria?

- a. SI
- b. NO

La audiencia respondió:

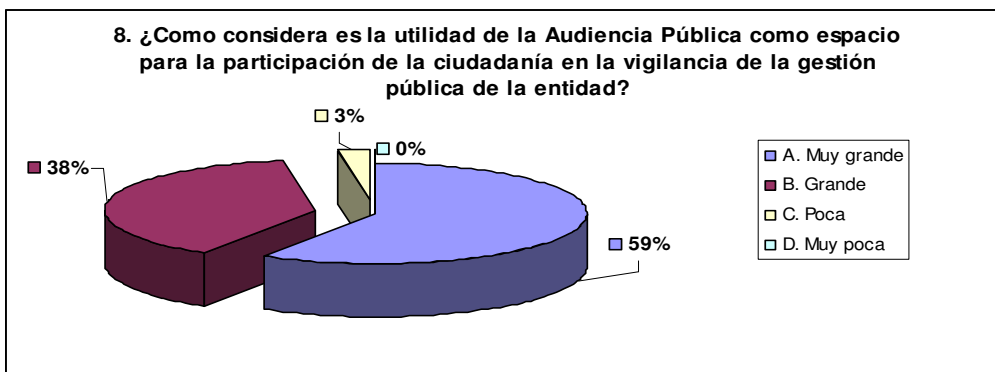


A la pregunta:

8. Como considera es la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública de la entidad:

- a. Muy grande
- b. Grande
- c. Poca
- d. Muy poca

La audiencia respondió:





CONCLUSIONES

La audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2010 adelantada en la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo constituyó un espacio de dialogo entre sus usuarios, trabajadores y la comunidad en general a través del cual, además de brindar información completa de la Gestión que se adelanta al interior de la entidad, se logró una interacción y participación con diversos grupos de interés y sectores de la sociedad.

La presentación del informe estuvo acompañada del reconocimiento de los participantes a la labor que se adelanta en la ESE Clínica por los logros alcanzados en materia financiera, tecnológica y de mejoramiento en la calidad de los servicios de salud que se prestan a la comunidad, cuyos indicadores muestran un importante progreso, lo cual, tal y como señala el gerente de la entidad, constituyen una gran motivación y compromiso para trabajar cada vez con mayor rigor para alcanzar las metas trazadas en el Plan de Gestión en ejecución.

De igual forma, los resultados obtenidos en la evaluación realizada señalan una gran aceptación y receptividad a este ejercicio de participación por parte de sus asistentes, quienes manifestaron en un 100% de los casos su voluntad de participar en una nueva convocatoria de audiencia de rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior y en observancia a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 1438 de 2011, se establece que la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. ha dado cumplimiento a la obligación de realizar audiencias públicas de rendición de cuentas para la vigencia 2010, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión.

LEANDRO CHAVEZ DUNCAN

Asesor Control Interno

ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.